

XVI Congreso Nacional y II Internacional de Atención Temprana

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

BASES



OBJETIVOS

1. Promover e incentivar el conocimiento científico, la investigación y la puesta en marcha de actuaciones y programas de Atención Temprana.
2. Difundir las candidaturas premiadas, como referente y estímulo para los profesionales y las instituciones en la búsqueda de la excelencia de las actuaciones en Atención Temprana.

CANDIDATURAS

1. Podrán optar a este Premio los trabajos realizados por investigadores, grupos de investigación o entidades públicas o privadas de España que tengan por objeto cualquiera de los aspectos propios de la Atención Temprana.

PRESENTACIÓN

1. El plazo de presentación de candidaturas se extenderá desde el día 2 septiembre de 2026 hasta el día 8 de octubre de 2026 ambos inclusive.
2. Todos los trabajos se presentarán con un lema, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato.
3. Los trabajos se presentarán por mail al correo electrónico gat.secretaria@gmail.com con la siguiente documentación incluida:
 - 3.1.1. Ejemplar en formato pdf, anonimizado (tanto autores y colaboradores como lugares de desempeño del estudio) cuyo nombre sea el título y lema del trabajo.
 - 3.1.2. Una carpeta comprimida con el lema por título de la carpeta, que incluya:
 - 3.1.2.1. Documento en formato pdf, solamente con el lema por título que incluirá los datos del autor o autores de la candidatura, teléfono, e-mail de contacto.
 - 3.1.2.2. DNI escaneado del autor principal.
 - 3.1.2.3. Una declaración jurada en pdf y firmada digitalmente de que el trabajo no ha sido presentado a ningún otro premio.
4. Las candidaturas se presentarán por correo electrónico a gat.secretaria@gmail.com.
5. Las obras que no hayan resultado ganadoras quedarán a disposición de los autores durante los dos meses siguientes al fallo del Jurado.

XVI Congreso Nacional y II Internacional de Atención Temprana

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

BASES



FORMATO Y ESTRUCTURA

1. Se deberá aportar el trabajo en formato pdf.
2. Los trabajos de investigación se presentarán siguiendo las directrices y el formato recomendado según las guías publicadas en EQUATOR www.equatornetwork.org para la presentación de informes sobre los principales tipos de estudios, adjuntando en el apartado de Anexos la check-list correspondiente según el formato de trabajo indicando la página en la que se encuentra cada apartado.
3. En cualquier caso todos los trabajos contarán con los siguientes apartados:
 - a. Título
 - b. Resumen y palabras clave
 - c. Introducción y objetivos
 - d. Métodos
 - e. Resultados
 - f. Discusión
 - g. Información adicional

DOTACIÓN Y PREMIOS

1. Se entregará una placa y una certificación acreditativa de la distinción.

JURADO Y FALLO

1. El Jurado del Premio estará compuesto por:
 - a. Presidenta: Vanessa Reche Lillo, presidenta de la Federación-GAT.
 - b. Vocales: Tres profesionales del ámbito de la Atención Temprana: uno del ámbito universitario, uno de las administraciones públicas vinculadas a Atención Temprana y uno de centros o asociaciones de Atención Temprana: M^a Dolores Miñarra Molla, Directora del CDIAT de La Safor; Bárbara Congost Mirón, Dra. Gral. Personas con discapacidad; Dr. José Ángel Pastor Zaplana, Terapeuta Ocupacional y Doctor en Neurociencias.
 - c. Secretario (sin voto): Secretario de la Federación-GAT: Lupe Alvarez-Rodriguez Desch.
 2. Los criterios para la valoración de las candidaturas y concesión del Premio comprenderán la calidad científica, el rigor y la claridad de contenidos, y la relevancia de las repercusiones sociales y prácticas de las iniciativas presentadas.
 3. Se concederá un solo premio. El Premio podrá concederse ex aequo o, en su caso, declararse desierto.
 4. El fallo del Jurado se hará público antes del día 2 de noviembre de 2026, y se publicará en la página web de la Federación-GAT: gat-atenciontemprana.org/ y en la prensa especializada. Este fallo será inapelable.
- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas Bases.